



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

ORDEN SAN/884/2013, de 21 de octubre, por la que se resuelve provisionalmente el concurso de traslados convocado por la Orden SAN/1349/2008, de 10 de julio, para la provisión de plazas vacantes de personal estatutario de diversas categorías, entre ellas la de Peón, de la Gerencia Regional de Salud, de conformidad con lo establecido en las Órdenes SAN/992/2012, de 13 de noviembre y SAN/536/2013, de 19 de junio.

Con fecha de 23 de julio de 2008, se publicó la Orden SAN/1349/2008, de 10 de julio, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes de personal estatutario de las categorías siguientes: Albañil, Calefactor, Carpintero, Celador, Cocinero, Costurera, Electricista, Fontanero, Gobernanta, Grupo Administrativo de la FA, Grupo Auxiliar Administrativo de la FA, Grupo de Gestión de la FA, Grupo Técnico de la FA, Ingeniero Técnico, Jardinero, Lavandera, Limpiadora, Mecánico, Peón, Peluquero, Pinche, Pintor, Planchadora, Telefonista, Trabajador Social y Técnico de Salud Pública de la Gerencia Regional de Salud.

En desarrollo de dicho procedimiento de provisión se dictaron la Orden SAN/1138/2009, de 20 de mayo y la Orden SAN/1723/2009, de 3 de agosto, por las que respectivamente se resolvía provisional y definitivamente el concurso convocado.

Con fecha de 27 de noviembre de 2012, se publica en el «B.O.C. y L.» la ORDEN SAN/992/2012, de 13 de noviembre, por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento de diversas Sentencias referidas la valoración del tiempo de servicios prestados en promoción interna temporal.

Todas las sentencias, anulan la Orden SAN/1349/2008, de 10 de julio, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes de personal estatutario de las categorías siguientes: Albañil, Calefactor, Carpintero, Celador, Cocinero, Costurera, Electricista, Fontanero, Gobernanta, Grupo Administrativo de la FA, Grupo Auxiliar Administrativo de la FA, Grupo de Gestión de la FA, Grupo Técnico de la FA, Ingeniero Técnico, Jardinero, Lavandera, Limpiadora, Mecánico, Peón, Peluquero, Pinche, Pintor, Planchadora, Telefonista, Trabajador Social y Técnico de Salud Pública de la Gerencia Regional de Salud, únicamente en cuanto establece que el tiempo de servicios prestados en promoción interna temporal se contará en la categoría de origen, que es en la que se presta servicios.

De esta manera se deja sin efecto el párrafo segundo de la Letra D) del Apartado 4. Méritos, del ANEXO III Bis, Instrucciones para cumplimentar el certificado de méritos de la Orden SAN/1349/2008, de 10 de junio, debiendo la Administración realizar las

actuaciones necesarias para que los servicios prestados en promoción interna temporal sean correctamente valorados en el apartado correspondiente.

No obstante lo anterior, por lo que respecta en concreto a la categoría de Peón, con fecha de 5 de julio de 2013, se publica la Orden SAN/536/2013, de 19 de junio, por la que se modifica la Orden SAN/1349/2008, de 10 de julio, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes de personal estatutario de diversas categorías, entre ellas la de Peón, de la Gerencia Regional de Salud en cumplimiento de la Sentencia n.º 320 de 5 de noviembre de 2010, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Valladolid, recaída en el procedimiento abreviado 777/2008, por la que se incluyen en el Anexo I de la referida orden una plaza de peón en la G.A.E-Hospital Clínico Universitario de Valladolid. Posteriormente, con fecha de 21 de octubre de 2013 se publica corrección de errores de la referida Orden, incluyendo en el Anexo I dos plazas de Peón en la G.A.E-Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

Conforme las Órdenes mencionadas, y finalizada la valoración de los expedientes correspondientes a las solicitudes de participación admitidas y vista la propuesta realizada por la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud respecto de los concursantes a excluir, procede publicar la resolución provisional de dicho concurso en lo que respecta a la categoría de Peón, de conformidad con lo establecido en la base Sexta, apartado Segundo de la convocatoria.

Esta Consejería, en aplicación a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y los artículos 6.2 g) y 36 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León

RESUELVE:

Primero.– Hacer pública la resolución provisional del concurso en la categoría de Peón indicándose, en el Anexo I, los concursantes a los que provisionalmente se les adjudica destino en la referida categoría, con la puntuación obtenida.

Segundo.– Excluir con carácter provisional de la participación en el concurso de traslados a los participantes que figuran en el Anexo II de la presente orden, por no cumplir los requisitos y condiciones generales establecidos, con indicación de las causas que han motivado su exclusión.

Tercero.– Abrir un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta orden, para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes. Dichas alegaciones podrán versar sobre la adjudicación provisional de plazas o acerca de las exclusiones. En ningún caso, se considerará subsanación la aportación de nuevos certificados de servicios prestados que no hubiesen sido aportados en el plazo señalado en la convocatoria del concurso para la presentación de solicitudes con el objeto de que sean valorados sus méritos.

Todas las alegaciones irán dirigidas a la Dirección General de Recursos Humanos, cuya dirección es la de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, Paseo de Zorrilla, n.º 1 47001, Valladolid.

Cuarto.– Las alegaciones formuladas contra la resolución provisional serán estimadas o rechazadas en la resolución definitiva del concurso que, previa propuesta



de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, se aprobará por la autoridad convocante mediante orden y se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León», así como, a mero efecto informativo, en el Portal de Sanidad <http://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/concurso2008nosanit> no habiendo lugar a comunicación individualizada.

Quinto.– Los concursantes podrán desistir en su totalidad de la solicitud presentada hasta que finalice el plazo de quince días naturales establecido en el anterior apartado Tercero, para formular alegaciones contra la presente orden de resolución provisional.

A estos efectos, la orden que resuelva definitivamente la adjudicación de los destinos en el concurso, aceptará de plano los desistimientos totales a la participación en el concurso que no estén recogidos en la presente orden de resolución provisional.

Valladolid, 21 de octubre de 2013.

El Consejero,
Fdo.: ANTONIO MARÍA SÁEZ AGUADO

**ANEXO I****Categoría: PEÓN****Área: ÁVILA****G.A.E.- C. ASISTENCIAL DE ÁVILA**

Apellidos y Nombre	N.I.F.	Plaza	Localidad/ZBS	Denominación	Base 3.1.1	Base 3.1.2	Base 3.1.3	Base 3.1.4	Total
GARCIA SANCHEZ, EDUARDO	02238894M	50931	AVILA	1 PLAZA	338.0	0.0	0.0	0.0	338.0

Área: SEGOVIA**G.A.E.- C. ASISTENCIAL DE SEGOVIA**

Apellidos y Nombre	N.I.F.	Plaza	Localidad/ZBS	Denominación	Base 3.1.1	Base 3.1.2	Base 3.1.3	Base 3.1.4	Total
CALVO HERNANDO, JUAN MANUEL	03450086V	50932	SEGOVIA	1 PLAZA	10.0	128.0	0.0	15.75	153.75

Área: VALLADOLID OESTE**G.A.E.- H. RÍO HORTEGA**

Apellidos y Nombre	N.I.F.	Plaza	Localidad/ZBS	Denominación	Base 3.1.1	Base 3.1.2	Base 3.1.3	Base 3.1.4	Total
DESIERTA		50393	VALLADOLID	1 PLAZA					

Área: VALLADOLID ESTE**G.A.E.- H. CLÍNICO UNIVERSITARIO**

Apellidos y Nombre	N.I.F.	Plaza	Localidad/ZBS	Denominación	Base 3.1.1	Base 3.1.2	Base 3.1.3	Base 3.1.4	Total
BALBUENA LIRAS, CARMELO	14937519P	50394	VALLADOLID	2 PLAZAS	46.0	83.0	0.0	0.0	129.0
ROGERO CANTERA, MARCOS	12391925P	50394	VALLADOLID	2 PLAZAS	0.0	23.0	0.0	17.25	40.25

Área: ZAMORA**G.A.E.- C. ASISTENCIAL DE ZAMORA**

Apellidos y Nombre	N.I.F.	Plaza	Localidad/ZBS	Denominación	Base 3.1.1	Base 3.1.2	Base 3.1.3	Base 3.1.4	Total
DESIERTA		50395	ZAMORA	1 PLAZA					